

23781

RESOLUCIÓN de 16 de noviembre de 2001, de la Universidad de las Illes Balears, por la que se hace público la modificación del plan de estudios conducente al título de Diplomado en Enfermería.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), en el artículo 19.20 del Decreto 32/1998, de 26 de marzo, por el que se aprueba la reforma de los Estatutos de la Universidad de las Illes Balears («Boletín Oficial de la Comunidad de las Illes Balears» número 45, de 10 de abril), y en el artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, por el que se establecen directrices generales comunes de los planes de estudio de los títulos universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional («Boletín Oficial del Estado» de 14 de diciembre) una vez aprobado el mencionado plan de estudios por la Universidad de las Illes Balears y homologado por el Consejo de Universidades, por acuerdo de su Comisión Académica de fecha 2 de julio de 2001, este Rectorado ha resuelto ordenar la publicación de la modificación del plan de estudios conducente al título de Diplomado en Enfermería, que queda configurado conforme figura en el anexo de esa Resolución.

Palma de Mallorca, 16 de noviembre de 2001.—El Rector, Llorenç Huguet Roiger.

ANEXO 2-C. Contenido del plan de estudios

UNIVERSIDAD DE LAS ILLES BALEARES					
PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTES AL TÍTULO DE DIPLOMADO EN ENFERMERIA					
3. MATERIAS OPTATIVAS (en su caso)					
Denominación	Créditos anuales				Créditos totales para optativas - por ciclo -curso
	Créditos	Totales	Teóricos	Prácticos	Vinculación a áreas de conocimiento
Cuidados integrales a las personas mayores en la comunidad	4.5	3	1.5	Ej. envejecimiento como experiencia en salud. Impacto socioeconómico del envejecimiento de la población en nuestro entorno. Cuidados individuales y comunitarios dirigidos a las personas mayores.	Enfermería